La Institución Universitaria de Roldanillo - **UNINTEP,** en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7, 12 a 14 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de UNINTEP, elabora los siguientes estudios:

FECHA	DD	MM	AA
	19	06	2026

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Institución Universitaria de Roldanillo - UNINTEP, en el marco de su Plan de Desarrollo Institucional, proyecta la implementación de un conjunto de actividades, estrategias administrativas y académicas orientadas al cumplimiento de sus objetivos misionales, a través de un sistema integral de programas y servicios que garantice condiciones adecuadas de seguridad, bienestar y calidad para toda la comunidad institucional.

UNINTEP cuenta con una trayectoria institucional superior a cuarenta (40) años, periodo durante el cual ha desarrollado procesos de gestión académica y administrativa que le han permitido consolidar su misión institucional y posicionar su oferta educativa en los Departamentos del Valle del Cauca, Choco, Quindío y Meta. Este reconocimiento social se ha visto reflejado en un incremento sostenido de la población estudiantil durante los últimos años, producto de la implementación de estrategias de acceso y permanencia, tales como subsidios educativos, que facilitan el ingreso a la educación superior.

Dicho crecimiento ha generado, de manera correlativa, la necesidad de ampliar y modernizar la infraestructura tecnológica, con el fin de disponer de espacios académicos adecuados y funcionales. En los últimos tres años la institución ha tenido un crecimiento considerable en su población estudiantil como se muestra a continuación:

Periodo académico	Estudiante Matriculados
2023	8.010
2024	10.458
2025	13.400

La Institución Universitaria de Roldanillo – UNINTEP, como la Institución de Educación Superior más importante del municipio de Roldanillo y municipios aledaños, requiere actualizar su infraestructura tecnológica con el fin de garantizar unas condiciones dignas y adecuadas que permitan el desarrollo correcto de los diferentes programas académicos ofertados.

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

Es importante mencionar que, UNINTEP dentro de su plan de desarrollo institucional 2024–2033 “INTEP: HACIA UN FUTURO BRILLANTE, EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS” contempla una línea estratégica relacionada con la “***INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EFICIENTE Y FLEXIBLE:*** *Disponer de una planta física y tecnológica que facilite el desarrollo de las actividades misionales de la institución, que permita de manera integrada satisfacer las necesidades de la comunidad académica, realizando las modificaciones, adiciones y ajustes presupuestales y constituyendo de ser necesario, las vigencias futuras para el cumplimiento de las metas”*

Con la adquisición de herramientas tecnológicas, UNINTEP busca fortalecer los procesos académicos, administrativos y sociales de la Institución, mediante el mejoramiento continuo de la calidad educativa, la modernización de la infraestructura física y tecnológica, y el fortalecimiento de la efectividad institucional, promoviendo la articulación con el sector externo y la conformación de alianzas estratégicas que potencien el impacto social de UNINTEP.

En este contexto, y conforme a los lineamientos del Plan de Desarrollo de UNINTEP, se busca dar solución a las limitaciones en infraestructura tecnológica, derivadas del crecimiento semestral y anual de la comunidad académica, con el propósito de fortalecer y mejorar las condiciones de estudio mediante la creación de espacios de alta calidad destinados al desarrollo de actividades académicas.

La oferta de servicios de actividades administrativas y de apoyo en Colombia es amplia y diversa, abarcando tanto al sector público como al privado, con múltiples actores que cumplen funciones esenciales en la gestión institucional. En el ámbito público, las actividades de gestión y administración de proyectos que involucran recursos estatales, especialmente bajo contratos de mandato, se concentran en empresas públicas de carácter industrial, comercial y en establecimientos públicos.

En este sentido, la **Ley 489 de 1998**, al reorganizar el Estado, otorgó a las entidades del nivel nacional, departamental y municipal la facultad de crear empresas para generar ingresos y atender necesidades colectivas. A partir de esta normatividad, y en respuesta a los retos de la administración pública, las complejidades contractuales y las dificultades en la ejecución de obras, hicieron que surgieran diversas empresas industriales y comerciales del Estado, cuyo objetivo ha sido mejorar la eficiencia en los procesos de contratación, reducir riesgos de incumplimiento, optimizar costos y fomentar la cooperación entre entidades públicas.

De igual manera, la contratación interadministrativa se fundamenta en el **artículo 6 de la Ley 489 de 1998**, que establece el principio de colaboración armónica entre entidades. Gracias a esta figura, se han podido articular recursos técnicos, jurídicos, financieros y especializados para garantizar una ejecución más eficiente y descentralizada de proyectos,

de acuerdo con la experiencia y capacidad de las entidades participantes. En la misma línea, el **artículo 95 de la citada ley** permite la asociación entre entidades públicas mediante convenios interadministrativos o la conformación de entidades sin ánimo de lucro, con el fin de cumplir funciones administrativas o prestar conjuntamente servicios. Este mandato encuentra respaldo constitucional en el artículo 209 de la Carta Política, según lo reiterado por la Corte Constitucional en la **Sentencia C-671 de 1999**, en la que se reconoce el deber de coordinación y colaboración entre las autoridades administrativas para alcanzar los fines del Estado.

En consecuencia, tanto en entidades públicas como privadas que cumplen funciones públicas en Colombia, resulta indispensable garantizar una **gestión integral** que abarque componentes administrativos, financieros, jurídicos, tecnológicos, humanos y de infraestructura, siempre orientados a la eficiencia, la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios.

En este marco, la Institución Universitaria de Roldanillo - UNINTEP, como institución de educación superior con más de 40 años de trayectoria, ha consolidado un modelo de gestión académico-administrativo que le ha permitido responder a los retos del entorno y fortalecer su reconocimiento en la región norte del Valle del Cauca y ahora no solo a nivel regional sino nacional. Su plan de desarrollo proyecta estrategias orientadas a la **excelencia académica, la ampliación de la cobertura estudiantil y el bienestar institucional**, a través de programas y servicios integrales que aseguran condiciones de calidad, seguridad y equidad para toda la comunidad educativa.

El notable crecimiento en la matrícula estudiantil de los últimos años evidencia la confianza de la sociedad en la oferta académica de UNINTEP. Este incremento ha sido posible gracias a estrategias de inclusión como subsidios y apoyos que facilitan el acceso a la educación superior, contribuyendo así al cierre de brechas sociales y regionales. No obstante, dicho crecimiento plantea la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica, para así, ampliar espacios de aprendizaje y modernizar los ambientes educativos de manera que acompañen el proceso de formación con pertinencia, calidad e innovación.

En concordancia con estas metas, UNINTEP reafirma su compromiso con la formación integral de sus estudiantes, garantizando **programas académicos pertinentes y de alta calidad, una cobertura cada vez más amplia y equitativa, y una gestión institucional eficiente**, en consonancia con los fines esenciales del Estado y con las demandas de desarrollo social y productivo de la región y del país.

La gestión administrativa de UNINTEP, está enfocada en un concepto de eficiencia y eficacia, con el fin de lograr articular las variables de la gerencia pública moderna con los de la educación superior, es así como UNINTEP se ve avocada a proponer un gobierno de transformación organizacional que conlleve a un mejor aprovechamiento de la

PROHIBIDO EL USO INSTITUCIONAL

infraestructura que se ha logrado con el paso del tiempo, especialmente en la búsqueda constante de la optimización de los recursos y la implementación de modelos de gestión.

Para lograr la meta de tener una educación superior de calidad, incluyente, pertinente y de permanencia en el tiempo, es necesario contar con entornos y ambientes de formación seguros, saludables y funcionales, en el *Plan de Desarrollo Institucional 2024-2033 INTEP: "hacia un futuro brillante, educación superior para todos"*, contempla cuatro líneas estratégicas:

Línea Estratégica 1. Cobertura y Calidad Académica
Línea Estratégica 2. Infraestructura Física y Tecnológica Eficiente y Flexible.
Línea Estratégica 3. Desarrollo Humano Integral y Cultura Organizacional
Línea Estratégica 4. Efectividad y Desarrollo Institucional

Para la ejecución de la segunda línea y con el propósito de fortalecer los ambientes de aprendizaje, se ha proyectado la adquisición de herramientas tecnológicas, con el fin de generar en la comunidad académica. ambientes de aprendizajes óptimos, interactivos y productivos.

Para atender estas necesidades y garantizar su adecuada implementación, UNINTEP requiere de la suscripción de un Convenio Interadministrativo con EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP, identificado con NIT 830.018.957-3 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por su idoneidad y experiencia descritas en el Análisis del Sector que hace parte integral del presente documento.

Cabe resaltar que estas necesidades se encuentran incluidas dentro del **Plan de Adquisiciones de UNINTEP**, asegurando así su coherencia con la planeación institucional y la normatividad vigente.

Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP, identificado con NIT 830.018.957-3, es una entidad Jurídica Pública de economía mixta organizada bajo los principios de la economía solidaria, regida por la Constitución Política y los artículos 89, 90 y 91 de la Ley 30 de 1992 reglamentados por el Decreto 2905 de 1994, con aportes públicos y privados, clasificada dentro del grupo de "otras formas de administración pública cooperativa" denominadas a su vez por el artículo 2º del decreto ley 1482 de 1989, como "administraciones cooperativas", descentralizada por servicios, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional y perteneciente a la Rama Ejecutiva del Poder Público, cuyas funciones reglamentadas en el artículo 2 del Decreto 2905 de 1994 consisten en *"promover el financiamiento de proyectos específicos y plantear y promover programas y proyectos*

USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

económicos para el beneficio de las instituciones de educación superior", además de "1. Identificar las necesidades financieras para fortalecer el desarrollo de las instituciones de educación superior, 2. Plantear, promover y asesorar programas y proyectos específicos que contribuyan al desarrollo científico, académico y administrativo de las instituciones de educación superior; al fortalecimiento de su infraestructura física; a la renovación y adquisición de equipos y dotaciones y al desarrollo de programas de creatividad y bienestar universitario que las instituciones deban llevar a cabo en beneficio de la comunidad académica, 3. Financiar o cofinanciar los programas y proyectos a que hace referencia el numeral anterior, así como gestionar la consecución de recursos nacionales o internacionales para tal fin, 4. Garantizar o avalar ante entidades del sector financiero los créditos que éstas les otorguen a instituciones de educación superior para la realización de proyectos de desarrollo institucional, 5. Efectuar la administración y manejo financiero de proyectos que realicen individual o conjuntamente las instituciones de educación superior, 6. Evaluar los programas y proyectos promovidos y financiados y prestar servicios de interventoría, 7. Crear mecanismos de participación de las instituciones de educación superior, para compartir el desarrollo de programas y proyectos, el manejo de recursos, información, formación académica y demás actividades cuya realización se enriquezca con la participación de dos o más instituciones de educación superior, 8. Adquirir y financiar la adquisición de bienes tangibles e intangibles, así como todo tipo de derechos y servicios, destinados al uso de las entidades afiliadas, 9. Establecer convenios, contratos y acuerdos con entidades públicas, mixtas y privadas que manejen recursos o fondos, para administrarlos en labores o actividades relacionadas con la educación superior, 10. Apoyar y fomentar la integración local, departamental, regional y nacional de las instituciones de educación superior y el desarrollo de programas de cooperación entre ellas e instituciones de otros países"

De conformidad con el artículo 1 de sus Estatutos, el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP se define como una entidad pública de economía mixta, descentralizada por servicios, del orden nacional, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional y perteneciente a la Rama Ejecutiva del Poder Público. Esta caracterización normativa resulta determinante para efectos del análisis de su capacidad para intervenir en el ámbito de la contratación estatal, en la medida en que permite ubicar a FODESEP dentro de la estructura orgánica del Estado, como una entidad pública con competencias propias para el desarrollo de funciones administrativas y la ejecución de políticas públicas en materia de educación superior.

En este mismo sentido, la atribución de autonomía administrativa y patrimonial comporta la facultad de gestionar recursos, celebrar actos y contratos, y administrar bienes y fondos públicos o de naturaleza mixta, en el marco de las competencias que le han sido asignadas por la ley y los estatutos. Estas características no solo consolidan su capacidad para actuar válidamente en el tráfico jurídico, sino que además garantizan que su actuación contractual se encuentra respaldada por una estructura institucional que le permite asumir

responsabilidades y ejecutar recursos con sujeción a los principios de la función administrativa.

Bajo esta perspectiva, la condición de entidad pública habilita a FODESEP para ser parte en contratos interadministrativos, en los términos previstos en el régimen general de contratación estatal, particularmente en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, en tanto dichas normas reconocen la posibilidad de que entidades estatales celebren acuerdos entre sí para el cumplimiento de fines comunes o complementarios. En consecuencia, su naturaleza jurídica lo configura como un sujeto plenamente legitimado para participar en este tipo de esquemas contractuales, siempre que exista conexidad con sus competencias funcionales.

Finalmente, el hecho de que el Fondo se rija por principios propios de la economía solidaria no desvirtúa su carácter de entidad pública ni limita su capacidad contractual; por el contrario, refuerza la orientación de su actuación hacia la satisfacción de fines de interés general, el bienestar colectivo y el fortalecimiento institucional del sector educativo. Esta circunstancia resulta consistente con la lógica de los contratos interadministrativos, los cuales se fundamentan precisamente en la colaboración entre entidades públicas para la realización de objetivos de interés común.

Con fundamento en lo anterior, y con el fin de atender las necesidades institucionales y garantizar la adecuada ejecución del proyecto, la Institución Universitaria de Roldanillo – UNINTEP, requiere la suscripción de un Convenio Interadministrativo con EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP, identificado con NIT 830.018.957-3, entidad dotada de personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, que cuenta con la idoneidad técnica y la experiencia necesaria para la gestión y ejecución de contratos interadministrativos orientados al desarrollo social y territorial, conforme a su objeto social y a la normativa vigente.

2 EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1. OBJETO

“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA SEGUNDA LÍNEA ESTRATEGICA (INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EFICIENTE Y FLEXIBLE) DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE UNINTEP 2024–2033 “INTEP: HACIA UN FUTURO BRILLANTE, EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS”.

USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Activo	Cant
1	Equipo de cómputo tipo escritorio (torre) con procesador de arquitectura moderna AMD Ryzen 7 serie 8000 o superior (o equivalente Intel), con mínimo 8 núcleos y 16 hilos, gráficos integrados de alto desempeño o GPU dedicada según configuración, memoria RAM mínima de 16 GB DDR5 ampliable, almacenamiento principal tipo SSD M.2 NVMe PCIe Gen4 de mínimo 1 TB, con posibilidad de expansión a múltiples unidades de almacenamiento, conectividad de red Gigabit Ethernet y Wi-Fi 6/6E con Bluetooth 5.x, múltiples puertos de entrada/salida incluyendo USB-A, USB-C, HDMI y DisplayPort, salidas de video para soporte de múltiples monitores y sistema operativo profesional de 64 bits. El equipo debe incluir monitor con pantalla de mínimo 23.8 pulgadas tipo IPS, resolución Full HD (1920x1080) o superior, frecuencia de actualización mínima de 100 Hz, tiempo de respuesta igual o menor a 6 ms, brillo mínimo de 250 nits, cobertura de color cercana a 99% sRGB, tratamiento antirreflejo, ángulos de visión amplios (178°/178°), conectividad de video HDMI, DisplayPort y/o VGA, y base ergonómica con ajuste de altura, inclinación, giro y rotación, compatible con montaje VESA. El sistema debe contar con características de seguridad como TPM 2.0, ranura de seguridad física tipo Kensington, y opciones de expansión mediante ranuras PCIe y almacenamiento adicional, así como fuente de poder certificada y diseño adecuado para operación continua en entornos institucionales. Debe incluir periféricos básicos (teclado y mouse USB), garantía mínima de 3 años, y soporte para mantenimiento preventivo.	90
2	Equipo de cómputo tipo todo en uno (AIO) con pantalla integrada de mínimo 27 pulgadas, resolución Full HD (1920x1080) o superior, panel tipo IPS o equivalente, con tratamiento antirreflejo y buena reproducción de color. Debe contar con procesador de arquitectura moderna (Intel Core i7 de última generación o equivalente AMD), mínimo 16 GB de memoria RAM DDR5 ampliable, almacenamiento principal tipo SSD M.2 NVMe de mínimo 512 GB o superior, gráficos integrados de alto desempeño o dedicados según configuración, cámara integrada (mínimo Full HD) con micrófono, sistema de audio integrado, conectividad de red Ethernet Gigabit y Wi-Fi 6 o superior con Bluetooth 5.x, múltiples puertos de entrada/salida (USB-A, USB-C, HDMI u otros), periféricos incluidos (teclado y mouse), sistema operativo de 64 bits, y diseño compacto adecuado para entornos administrativos y académicos, con garantía mínima de 3 años.	54
3	Portátil / laptop con Procesador AMD Ryzen 7 (superior o equivalente Intel), Gráficos AMD Radeon™ 740M integrados (superior o equivalente Intel) Windows 11 Pro 64 en español, Memoria de 16GB DDR5 (SODIMM) o superior, 1TB (o superior) SSD M.2 PCIe Gen4, pantalla 15" (o superior) WUXGA Full HD, IPS, antirreflectante, sin capacidad táctil, 45 % NTSC, 300 nits, 60 Hz, Cámara 1080P FHD RGB/IR híbrida con micrófono y obturador para privacidad, Polímero de litio de 3 celdas 56 Wh o superior, cargador con puerto tipo C, Lector de huellas dactilares, teclado Retroiluminado, negro con teclado numérico - Español (LA), red inalámbrica Wi-Fi 6 2x2 AX & Bluetooth® 5.1 o superior, Mouse, guaya de seguridad con llave, funda para transporte y almacenamiento, garantía 3 años, 3 mantenimientos preventivos, 1 por año.	90
4	Portátil / laptop con Procesador AMD Ryzen 5 (superior o equivalente Intel), Gráficos AMD Radeon™ 740M integrados (superior o equivalente Intel) Windows 11 Pro 64 en español, Memoria de 16GB	16

Ítem	Activo	Cant
	(SODIMM) o superior, 512 GB SSD M.2 PCIe Gen4 TLC Opal o similar, pantalla 15" (o superior) WUXGA Full HD, IPS, antirreflectante, sin capacidad táctil, 45 % NTSC, 300 nits, 60 Hz, Cámara 1080P FHD RGB/IR híbrida con micrófono y obturador para privacidad, Polímero de litio de 3 celdas 56 Wh o superior, teclado negro alfanumérico - Español (LA), red inalámbrica Wi-Fi 6 2x2 AX & Bluetooth® 5.1 o superior, funda para transporte y almacenamiento, garantía 3 años, 3 mantenimientos preventivos, 1 por año.	
5	Portátil / laptop con Procesador AMD Ryzen 7 (superior o equivalente Intel), Gráficos AMD Radeon™ 740M integrados (superior o equivalente Intel) Windows 11 Pro 64 en español, Memoria de 16GB DDR5 (SODIMM) o superior, 1TB (o superior) SSD M.2 PCIe Gen4, pantalla 15" (o superior) WUXGA Full HD, IPS, antirreflectante, sin capacidad táctil, 45 % NTSC, 300 nits, 60 Hz, Cámara 1080P FHD RGB/IR híbrida con micrófono y obturador para privacidad, Polímero de litio de 3 celdas 56 Wh o superior, cargador con puerto tipo C, Lector de huellas dactilares, teclado Retroiluminado, negro con teclado numérico - Español (LA), red inalámbrica Wi-Fi 6 2x2 AX & Bluetooth® 5.1 o superior, Mouse, guaya de seguridad con llave, funda para transporte y almacenamiento, garantía 3 años, 3 mantenimientos preventivos, 1 por año.	35
6	Equipo de cómputo tipo todo en uno (AIO) con sistema operativo basado en UNIX tipo macOS, diseñado para integración nativa entre hardware y software, con pantalla integrada de mínimo 24 pulgadas y resolución igual o superior a 4.5K, panel de alta fidelidad de color apto para diseño gráfico y producción multimedia. Debe contar con procesador de arquitectura ARM de alto rendimiento (Apple Silicon o equivalente), memoria unificada mínima de 24 GB, almacenamiento interno tipo SSD de mínimo 512 GB, gráficos integrados de alto desempeño optimizados para aplicaciones creativas, cámara integrada de alta definición, sistema de audio de calidad profesional, y conectividad moderna (Wi-Fi 6 o superior, Bluetooth 5.x, puertos USB-C/Thunderbolt). El equipo debe ofrecer compatibilidad con herramientas de diseño, desarrollo y producción multimedia, actualizaciones de seguridad periódicas, alta eficiencia energética, y diseño compacto para entornos institucionales. Debe incluir periféricos originales compatibles (teclado y mouse), y garantía mínima de 1 año.	30
7	Portátil / laptop con Procesador AMD Ryzen 7 (superior o equivalente Intel), Gráficos AMD Radeon™ 740M integrados (superior o equivalente Intel) Windows 11 Pro 64 en español, Memoria de 16GB DDR5 (SODIMM) o superior, 1TB (o superior) SSD M.2 PCIe Gen4, pantalla 15" (o superior) WUXGA Full HD, IPS, antirreflectante, sin capacidad táctil, 45 % NTSC, 300 nits, 60 Hz, Cámara 1080P FHD RGB/IR híbrida con micrófono y obturador para privacidad, Polímero de litio de 3 celdas 56 Wh o superior, cargador con puerto tipo C, Lector de huellas dactilares, teclado Retroiluminado, negro con teclado numérico - Español (LA), red inalámbrica Wi-Fi 6 2x2 AX & Bluetooth® 5.1 o superior, Mouse, guaya de seguridad con llave, funda para transporte y almacenamiento, garantía 3 años, 3 mantenimientos preventivos, 1 por año.	335
8	Monitor con pantalla curva de mínimo 34 pulgadas, resolución WQHD (3440 × 1440) o superior, frecuencia de actualización mínima de 160 Hz, tiempo de respuesta igual o menor a 4 ms, compatible con tecnologías de sincronización adaptativa, con entradas de video DisplayPort y/o HDMI, soporte para montaje VESA y diseño ergonómico para uso prolongado.	2
9	Computador tipo mini con procesador de arquitectura ARM de alto rendimiento, memoria unificada mínima de 16 GB, almacenamiento interno SSD de al menos 256 GB, gráficos integrados de alto desempeño, conectividad moderna (Wi-Fi 6/6E y Bluetooth 5.x), puertos USB-C/Thunderbolt y	2

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

Ítem	Activo	Cant
	HDMI, y sistema operativo basado en UNIX, optimizado para arquitectura ARM, con alta integración hardware-software, actualizaciones de seguridad periódicas y soporte nativo para entornos de desarrollo y herramientas profesionales.	
10	Equipo de cómputo portátil de alto desempeño orientado a diseño gráfico, edición multimedia y procesamiento intensivo, con procesador multinúcleo de arquitectura moderna (mínimo 8 núcleos y 16 hilos), frecuencia turbo elevada y rendimiento equivalente a gamas altas actuales, acompañado de tarjeta gráfica dedicada con memoria de video mínima de 8 GB GDDR6, compatible con aceleración por hardware para aplicaciones de diseño, modelado y renderizado. Debe contar con memoria RAM mínima de 32 GB DDR5 ampliable, almacenamiento principal tipo SSD M.2 NVMe PCIe Gen4 de mínimo 1 TB, con posibilidad de expansión, pantalla de mínimo 16 pulgadas, resolución Full HD o superior, tipo IPS o equivalente, alta tasa de refresco (≥120 Hz), buena reproducción de color (≥100% sRGB o equivalente), brillo adecuado para trabajo prolongado y acabado antirreflejo. El equipo debe incluir sistema de refrigeración avanzado para operación bajo carga sostenida, múltiples puertos de conexión (USB-A, USB-C, HDMI, DisplayPort o equivalentes), conectividad inalámbrica Wi-Fi 6 o superior y Bluetooth 5.x, cámara integrada, audio adecuado para producción multimedia y sistema operativo profesional de 64 bits. Debe incorporar teclado retroiluminado, periféricos básicos (mouse), y características de seguridad como TPM o equivalente. Garantía mínima de 3 años, con soporte técnico y mantenimiento preventivo.	2
11	Videoproyector de lampara tradicional con resolución nativa mínimo Full HD (1920 x 1080 píxeles), con brillo ≥ 3.500 lúmenes ANSI, tecnología de proyección DLP o LCD, relación de contraste ≥15.000:1, vida útil de lámpara ≥10.000 horas en modo económico, conectividad HDMI, VGA, USB, entrada de audio, salida de video, compatibilidad con Windows, macOS, Linux, peso máximo ≤ 4 kg, certificación energética ENERGY STAR o equivalente, garantía estándar mínimo 1 año, garantía extendida hasta 3 años.	25
12	Videoproyector de lampara tradicional con resolución nativa mínimo Full HD (1920 x 1080 píxeles), con brillo ≥ 3.500 lúmenes ANSI, tecnología de proyección DLP o LCD, relación de contraste ≥15.000:1, vida útil de lámpara ≥10.000 horas en modo económico, conectividad HDMI, VGA, USB, entrada de audio, salida de video, compatibilidad con Windows, macOS, Linux, peso máximo ≤ 4 kg, certificación energética ENERGY STAR o equivalente, garantía estándar mínimo 1 año, garantía extendida hasta 3 años.	16
13	Videoproyector de lampara tradicional con resolución nativa mínimo Full HD (1920 x 1080 píxeles), con brillo ≥ 3.500 lúmenes ANSI, tecnología de proyección DLP o LCD, relación de contraste ≥15.000:1, vida útil de lámpara ≥10.000 horas en modo económico, conectividad HDMI, VGA, USB, entrada de audio, salida de video, compatibilidad con Windows, macOS, Linux, peso máximo ≤ 4 kg, certificación energética ENERGY STAR o equivalente, garantía estándar mínimo 1 año, garantía extendida hasta 3 años.	28
14	Videoproyector de lampara tradicional con resolución nativa mínimo Full HD (1920 x 1080 píxeles), con brillo ≥ 3.500 lúmenes ANSI, tecnología de proyección DLP o LCD, relación de contraste ≥15.000:1, vida útil de lámpara ≥10.000 horas en modo económico, conectividad HDMI, VGA, USB, entrada de audio, salida de video, compatibilidad con Windows, macOS, Linux, peso máximo ≤ 4 kg,	90

PARA CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Ítem	Activo	Cant
	certificación energética ENERGY STAR o equivalente, garantía estándar mínimo 1 año, garantía extendida hasta 3 años.	
15	Cámara digital con sensor CMOS tipo APS-C o superior, resolución mínima de 24 MP, capacidad de grabación de video en resolución 4K, sistema de enfoque automático, sensibilidad ISO amplia (mínimo 100–25600), pantalla táctil abatible, conectividad inalámbrica (Wi-Fi y/o Bluetooth), lente intercambiable o incluido de rango estándar y compatibilidad con accesorios, apta para producción fotográfica y audiovisual.	1
16	Unidad de iluminación portátil para fotografía con número guía mínimo de 20 (ISO 100), control de intensidad, modos automáticos y manuales, sincronización con cámara y compatibilidad con equipos fotográficos digitales.	1
17	Maletín de transporte para equipos fotográficos con estructura acolchada, divisiones internas ajustables, protección contra impactos y capacidad para cámara y accesorios, adecuado para uso profesional.	1
18	Cámara de video con sensor CMOS de al menos 1", resolución mínima 4K, zoom óptico mínimo 10x, control manual y automático de exposición, entradas de audio profesionales (XLR), salidas de video (HDMI/SDI o equivalentes), conectividad de red y funciones avanzadas de grabación para producción audiovisual.	1
19	Micrófono omnidireccional de alta sensibilidad incorporado en los transmisores. Transmisión inalámbrica óptima en el espectro de 2,4 GHz. Modos de salida mono/estéreo/de seguridad. Estuche de carga que admita rápido emparejamiento, actualización y almacenamiento automáticos. Monitoreo de audio en tiempo real con salida de auriculares de 3,5 mm en el receptor. Sensibilidad -42dB. Potencia 110 db. Compatible con Android, Apple, Canon, Nikon, Sony. UHF digital.	2
20	Trípode para cámaras con estructura en aluminio o material resistente, altura ajustable (mínimo 1.6 m), capacidad de carga mínima de 3 kg, cabezal móvil de múltiples ejes, sistema de liberación rápida y nivel de burbuja integrado.	3
21	Estabilizador electrónico de 3 ejes, con capacidad de carga acorde a cámaras sin espejo, batería integrada de larga duración (mínimo 8 horas), control inalámbrico y modos de estabilización para grabación de video.	1
22	Soporte ajustable para dispositivos móviles, compatible con trípodes estándar, con rotación 360° y sistema de sujeción seguro.	3
23	Interfaz de audio con conexión USB, resolución mínima 24 bits / 192 kHz, mínimo dos entradas combinadas XLR/TRS, salidas balanceadas, control de ganancia independiente y monitoreo directo de baja latencia.	1
24	Sistema de iluminación continua para estudio con múltiples fuentes de luz tipo LED o CFL, soportes ajustables, difusores (softbox o paraguas) y estructura para montaje de fondos, apto para fotografía y video.	1
25	Estabilizador electrónico para dispositivos móviles con control en múltiples ejes, conectividad Bluetooth, batería integrada de larga duración y funciones de seguimiento automático.	1
26	Switcher de video para producción y transmisión en vivo Equipo de conmutación de video con mínimo 4 entradas HDMI, capacidad de mezcla y selección de señales en tiempo real, salida USB para streaming, soporte para transmisión en vivo mediante software o plataformas digitales, control de escenas, compatibilidad con resoluciones Full HD, y funciones de producción como transiciones, superposición de imagen y gestión básica de audio.	1

Ítem	Activo	Cant
27	Auriculares con micrófono integrado, drivers de mínimo 40 mm, conexión alámbrica, diseño ergonómico y controles de audio integrados.	3
28	Dispositivo de distribución HDMI con 1 entrada y mínimo 8 salidas, compatible con resoluciones Full HD o 4K, con alimentación externa.	2
29	Unidad de almacenamiento externo tipo SSD con capacidad mínima de 1 TB, interfaz de conexión de alta velocidad y diseño portátil.	2
30	Cable HDMI de alta velocidad con soporte para resolución 4K, ancho de banda mínimo de 18 Gbps y 2o m,	2
31	Consola de mezcla con múltiples entradas (XLR y TRS), salidas balanceadas, interfaz USB integrada, control de niveles y procesamiento básico de señal.	1
32	Soporte móvil para televisores con estructura metálica, ruedas con freno y compatibilidad con pantallas de 32 a 70 pulgadas.	1
33	Televisor Smart con resolución 4K UHD, tamaño mínimo 50 pulgadas, conectividad HDMI, USB, red inalámbrica y funciones inteligentes.	1
34	Cámara PTZ con resolución mínima Full HD, zoom óptico mínimo 10x, control remoto (RS232 o equivalente), enfoque automático y conectividad de video.	1
35	Mezclador de audio con mínimo 6–8 canales, entradas XLR/TRS, salidas principales balanceadas, conectividad USB y control de efectos.	1
36	Drone con cámara 4K, GPS integrado, control remoto, funciones de vuelo automático, autonomía mínima de 20 minutos y sistema de estabilización.	1
37	Dispositivo tipo tablet con pantalla ≥ 12", mínimo 8 GB de RAM, almacenamiento ≥ 256 GB, conectividad WiFi y red móvil, sistema operativo actualizado, lápiz óptico y funda con teclado.	1
38	dispositivos de almacenamiento - NAS de 8 TB	2
39	Dispositivo de almacenamiento de disco duro portátil estado sólido de 1TB	2
40	Sistema UPS trifásico online doble conversión, con capacidad mínima de 60 kVA / 60 kW o superior, tecnología IGBT/PWM, factor de potencia de salida 1.0, diseñado para respaldo eléctrico de cargas críticas de infraestructura tecnológica, estaciones de trabajo, equipos de cómputo, servidores, comunicaciones, switches, firewall, sistemas de control y equipos electrónicos sensibles. El sistema deberá contar con banco de baterías de litio $LiFePO_4$ o tecnología equivalente de alta seguridad, con sistema BMS integrado, protección contra sobrecarga, cortocircuito, sobretemperatura, sobredescarga y sobrecarga de baterías, con posibilidad de ampliación modular. La UPS deberá permitir operación en modo online doble conversión, bypass automático y manual de mantenimiento, pantalla de monitoreo, alarmas audibles y visuales, comunicación SNMP o equivalente para monitoreo remoto, registro de eventos, protección contra variaciones de tensión, picos, ruido eléctrico y fallas de red.	1
41	Pantalla interactiva con base Plan Integral de Cobertura Convencional PIC-CO. pantalla táctil interactiva, debe ser LCD de 65" con iluminación LED, el tipo de panel debe ser IPS-ADS con una resolución 4K, debe tener brillo de mínimo 390 cd/m2 y contar con un ángulo de visión de al menos 177" / 177°. La pantalla debe tener un tiempo de respuesta inferior a 9 ms y tener una frecuencia de actualización de 60Hz. Debe contar con 2 altavoces de mínimo 15 vatios, tener al menos 4 puertos de entrada HDMI 2.0, mínimo 2 puertos USB 3.0 y 1 puerto USB-C, conectividad WIFI a 2.4 / 5 GHz y bluetooth. Debe contar con sistema operativo Android y almacenamiento interno de al menos 30 GB. La pantalla debe reconocer movimientos con los dedos o con lápiz tipo pasivo. (1) Cámara PTZ	12

Ítem	Activo	Cant
	debe contar con una resolución full HD a una velocidad de 30 cuadros por segundo, debe contar con enfoque automático, interfaz de control RS232 y un zoom óptico de 10X. La cámara debe tener un ángulo de visión de 8.8° ~ 68.8°; el balance de blancos debe ser automático y debe permitir ajustes para video como brillo, saturación y nitidez, el voltaje de alimentación debe ser a 12V y su consumo debe ser inferior a 2.6W. Debe incluir soporte. (1) Micrófono inalámbrico de solapa, debe contar con transmisor y un receptor tipo USB. El receptor debe contar con un led indicador de encendido y debe permitir funcionar con un smartphone. El micrófono debe ser para uso en videoconferencias. Debe trabajar en una frecuencia con rango de 565-584 MHz y el micrófono debe ser tipo condensador con una frecuencia de respuesta de 50 hasta 16 KHz. El transmisor debe alimentarse con 2 baterías y el receptor con 5V USB. (1) OPS debe contar con un procesador Core i5, 16 Gb de memoria RAM, almacenamiento SSD de mínimo 250 GB, debe contar con conectividad WIFI y bluetooth; al menos 1 puerto HDMI, mínimo 3 puerto USB y debe contar con sistema operativo Windows 10 Pro.	
42	Router: El switch apilable LAN Base de 48 puertos de la serie Catalyst 2960X ofrece Power over Ethernet Plus (PoE+) que admite hasta 740 W de presupuesto PoE para 24 puertos con 30 W por puerto o 48 puertos con 15,4 W por puerto	1
43	Router: Número de puertos: conmutador Gigabit Ethernet gestionado de 8 puertos (4 puertos PoE capaz con adaptador de fuente de alimentación de 125 W), Conectividad: el punto de acceso 802.11n integrado admite modos autónomos y unificados, Seguridad: VPN; soporte de firewall para una conectividad de cliente de acceso remoto altamente segura.	1
44	SwitcH: Swich: Catalyst 1300 8-port GE, PoE, Ext PS, 2x1G Combo, SNTC-8X5XNBD Catalyst 1300 8-port GE, PoE, Ext PS, 2x.	1
45	Convertidor de medios de fibra: Gigabit SFP a RJ45 | Convertidor de fibra a Ethernet, Diseñado para convertir fibra 1000BASE-SX en medios de cobre 1000Base-T o viceversa. Funciona a 1000 Mbps en modo Full-Dúplex para el puerto TX y el puerto FX.	5
46	Firewall: El dispositivo CISCO Firepower 1010 NGFW es un enrutador firewall de última generación diseñado para redes de tamaño pequeño a mediano.	1
47	Acces Point: Access Point HPE Aruba AP-303 RW JZ320A Hpe Access Point Aruba De Banda Dual Ap-303 Rw, 1X Rj-45, 2.4/5Ghz, Antena Los asequibles puntos de acceso (AP) serie 303 802.11ac Wave 2 para campus ofrecen un alto rendimiento a los entornos empresariales de densidad media sensibles a las consideraciones de costes, como las escuelas, las sucursales de comercios, los almacenes, los hoteles y las oficinas de empresas. Al tratarse de AP unificados, funcionan con controlador (modo Aruba - OS) o sin él (modo Instant - OS). El modelo AP-303P incluye un segundo puerto Ethernet con Po - E de salida para conectar en cadena la red cableada y activar cualquier dispositivo de red, como una cámara IP, una gateway Io - T o incluso un segundo punto de acceso (2).	2
48	Gateway Telefonía IP: Cisco VG400 Analog Voice Gateway, CX LEVEL 1 8X7NCD Cisco VG400 Analog V.	1
49	Conmutador: Catalyst 1300 8-port GE, Ext PS, 2x1G Combo, SNTC-8X5XNBD Catalyst 1300 8-port GE, Ext PS, 2x1G Co, Console Cable USB-C type for C1k and C9k Switches.	1
50	Gabinete: Gabinete con puerta en vidrio | Altura: 28U • Ancho: 580 mm x Fondo: 610 mm, Modelo: NCS Altura útil: 28U Dimensiones: Altura Externa: 1,425 [56"] • Ancho: 580 mm [22,5"] • Fondo: 610 mm [24"] Capacidad de carga Estática: 422 Kg [930 Lb], Versátil Gabinete ideal para montajes mixtos de Sistemas de Cableado Estructurado y Equipos de Comunicaciones hasta de 465 mm [18,3"] El ancho de 580 mm [22,5"] es ideal para espacios reducidos en donde el volumen de cables no es de alta densidad. Por su altura de 1,425 mm (56"), permite llevar los cables de conexión	1

Ítem	Activo	Cant
	eléctricos y de comunicaciones al interior del gabinete en espacios donde la altura es reducida o se manejan sistema de Piso Falso.	
51	Organizador horizontal metálico cables de Red para Rack 2U, Unidades de Rack: 2Altura útil: 2UFormato : 19"Ancho: 482 mm (19")Altura Interna Ducto: 85 mm Profundidad Interna Ducto: 75 mm Cantidad de Ranuras:4 ranuras horizontales dispuestas en la parte posterior del organizador para pasado de cables Material Estructura: Acero laminado en frío, tratado en procesos desengrasantes y fosfatizantes, con acabados en pintura electrostática horneada y fijada por paneles infrarrojos.	1
52	Patch Panel 24 puertos, PPN46 - V y D NEXXT PATCH PANEL 24 PUERTOS CAT6	2
53	Regletas Multitoma Eléctrica Tipo Rack 8 Tomas para Rack	2
54	Kits de Ventilación para Rack 2 ventiladores	2
55	Adaptadores de Red Ethernet USB tipo C a RJ45	10
56	Bandejas para Rack 35 cm de profundidad con sus tornillos y ajustes	2
57	Unidad Back UPS PRO BR 1100 VA, 10 tomas de salida, 2 puertos USB de carga, AVR, interfaz LCD, LAM, tensión de entrada 120 V AC 1 fase, Corriente máxima de entrada 12 A capacidad de corriente de conmutación 15 A barras de separación 88...147 V Frecuencia asignada de empleo 50/60 Hz +/- 3 Hz auto-sensing ((*))tensión de salida 120 V AC 1 fase, potencia nominal en W 600 W potencia nominal en VA 1100 VA	5
58	Cámara fotográfica semiprofesional, Sensor: CMOS APS-C de 24.2 MPProcesador: DIGIC XMontura: Canon RF (compatible con RF y RF-S)ISO: 100–32,000 (expandible a 51,200)Enfoque automático: Dual Pixel CMOS AF II con detección de sujetos Puntos AF: 651 zonas automáticas (100% horizontal y vertical)Disparo continuo: Hasta 15 fps (mecánico) / hasta 23 fps (electrónico)Video:4K UHD a 60p (sin recorte)4K a 30p con oversampling de 6KFull HD a 120pVisor electrónico: OLED de 2.36 millones de puntos Pantalla LCD: Abatible y táctil, 3" de 1.04 millones de puntos Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, USB-C, HDMI micro, entrada de micrófono Almacenamiento: 1 ranura SD UHS-II Batería: LP-E17 (aprox. 350 disparos por carga)Peso (solo cuerpo): 429 g aprox. Dimensiones: 122.5 × 87.8 × 83.4 mm	2
59	Kit de luz para estudio fotográfico y video, incluye fondo de 3 colores (negro/blanco/verde), 2 x REFLECTORES SOFTBOX de 24 x 24 pulgadas con difusor blanco para eliminar la sombra y suavizar el flujo de luz, 2 parasoles blancos para fotos fotográficas de 33 pulgadas, tela de nailon de alta calidad, 4 soportes de lámpara de forma elegante que tiene una mejor forma para sujetar al ajustar el ángulo para la iluminación de fotografía, 1 kit de fondo de pantalla verde de 6.7 pies con barras transversales ajustables de 4.4 a 6.7 pies de ancho; portátil, ligero pero resistente, 4 bombillas de iluminación fotográfica de 30 W, luces LED de estudio de alta eficiencia para fotografía, 1 telón de fondo de fotografía de muselina en negro, blanco y verde que cubre perfectamente tus necesidades, 1 bolsa de transporte de alta calidad para fotografía de material de tela Oxford 420D; duradera y resistente.	2
60	Cámara Fotográfica 360: Cámara de acción impermeable de 8K 360°, líder en poca luz, efecto de palo invisible para selfies, lente resistente y reemplazable, batería de 3 horas, protector contra el viento, Vídeo 8K30fps 360° con sensores duales de 1/1.28": Captura detalles impresionantes con sensores duales de 1/1.28" que graban hasta 8K30fps. Filma aventuras épicas, momentos cotidianos y más, todo en video nítido e inmersivo de 360° con mejor claridad, color y rango dinámico, Modo InstaFrame, Estabilización FlowState + Bloqueo horizontal 360°, Lentes más resistentes y reemplazables, Nueva protección contra el viento para un audio más claro, Resistente	1

PARA USO INSTITUCIONAL

Ítem	Activo	Cant
	al agua hasta 49 pies (15 m) + Batería de 185 minutos + Carga rápida, En la caja: 1 cámara, 1 cable USB-C, 1 paño para lentes, 1 bolsa protectora, 1 guía del usuario	
61	Reflector de luz para fotografía: Kit de Iluminación para Fotografía de 2 Paquetes, Luces de Estudio Bicolor de 36W 2700-6500K CRI 95+, Kit de Luz de Video LED Regulable con Control Remoto y Soporte de Trípode de 72, La iluminación para fotografía cuenta con una alta salida de 36W que proporciona un efecto de iluminación potente pero estable. Equipado con dos trípodes de aluminio livianos y duraderos para cada luz de panel LED. La altura de todo el conjunto de luces de estudio puede ajustarse de 41"(105cm) a 72"(183cm) para adaptarse a diversas escenas de filmación, Viene con control remoto por infrarrojos con la luz de video LED que proporciona una conexión más estable con las luces, detección flexible a una distancia de 26 pies (8 metros).	2
62	Trípodes para Cámara Fotográfica: Trípode Cabeza Semi-Fluida Universal, Altura Máxima de 1.66m• Ultra resistente hecho en aluminio con cabeza metálica.• Zapata de liberación rápida.• Posee nivelador y brújula para mayor precisión.• Incluye maletín resistente al agua.	2
63	Lentes para Cámara Fotográfica: Kit de lentes para Cámara digital Canon EF 75-300mm f/4-5.6 III Negro + Lente Canon EF 50mm f/1.8 STM Negro.	2
64	Kit de mantenimiento para Cámara Fotográfica Paquete incluye:5 paletas limpiadoras para APS-C1 pincel limpiador1 bomba de aire1 Brocha5 toallita de limpieza1 juego de 5 copitos2 paño microfibra1 pinza1 contenedor spray*1 juego de 30 hojas de limpieza de lentes en tejido1 estuche.	2
65	Estabilizador para Cámara (Trípode): Estabilizador para Cámara, Estabilización de 3 ejes profesional Diseño ergonómico Sling 2.0Luz LED integrada de 1000 lúmenes Micrófono con cancelación de ruido Autonomía de hasta 21 horas Pantalla OLED de 0.96"Montaje rápido y personalizable, Compatible con el sistema TransMount Video Transmission y el MasterEye Controller, el Weebill 3 te permite monitorizar y controlar tu cámara de forma inalámbrica, ajustar el enfoque o manejar el gimbal desde la distancia. También puedes personalizar botones y la rueda de control para acceder rápidamente a tus modos preferidos, optimizando tu flujo de trabajo en cualquier escenario.	1
66	Reflector de luz para fotografía: Kit de Iluminación para Fotografía de 2 Paquetes, Luces de Estudio Bicolor de 36W 2700-6500K CRI 95+, Kit de Luz de Video LED Regulable con Control Remoto y Soporte de Trípode de 72, La iluminación para fotografía cuenta con una alta salida de 36W que proporciona un efecto de iluminación potente pero estable. Equipado con dos trípodes de aluminio livianos y duraderos para cada luz de panel LED. La altura de todo el conjunto de luces de estudio puede ajustarse de 41"(105cm) a 72"(183cm) para adaptarse a diversas escenas de filmación, Viene con control remoto por infrarrojos con la luz de video LED que proporciona una conexión más estable con las luces, detección flexible a una distancia de 26 pies (8 metros).	2
67	Plotter de corte: Plotter de Corte, Equipo especializado para trabajos de corte de contornos (corte de siluetas impresas), al igual que corte directo en Vinilo textil (Personalización de Prendas de Vestir) o Publicitario(Decoración en murales, trabajos de publicidad o manualidades) entre otros materiales inferiores a 300gr- Cabida 72 cm - Área de Corte 62cm - Velocidad: 800 mm/s - Fuerza: 500 gr- Lector Óptico Automático - Software Signmaster - Rodillos en acero - Stand incluido	1
68	Plotter para Impresión: formato ancho de 24”, Tecnología de impresión Cabezal de impresión de goteo bajo demanda Precisión Core MicroTFP de 6 canales Tipo de tinta Ultra Chrome XD3 tinta pigmentada 6 colores con Rojo (Cian, Magenta, Amarillo, Rojo, Negro Mate, Negro Foto)Configuración de boquillas 9600 boquillas (1600 x 6 canales)Tecnología de gotas Tamaño de gota más pequeño: 3,5picolitros; La tecnología de gota variable puede producir hasta 3 tamaños diferentes por boquilla Resolución máxima 2400 x 1200 PPP Selección de tinta negra en tiempo real Canales dedicados de tinta negra mate y fotográ ca seleccionados automáticamente según el tipo	1

Ítem	Activo	Cant
	de medio Velocidad de impresión1Tamaño A1/D (papel normal): 16 segundos Tamaño A1/D (brillante): 65 segundos (modo de velocidad)Controladores/lenguaje de impresora Controladores de impresión profesional Epson (incluidos),raster Epson ESC/P®, HP-GL/2, HP RTL Memoria (incorporada) 4 GB - Precisión de línea ±0,1 % o ±0,26 mm (el que sea mayor)Margen Izquierda/Derecha: 3 mm por lado (estándar) o 0 mm en anchos BorderFree® Superior/Inferior: Rollo de papel: mín. 3 mm arriba/ 3 mm abajo o 0 mm usando BorderFree® Hoja cortada: mín. 3 mm arriba/ 12,7 mm	
69	Tabletas Graficadoras (Estudiantes): Tableta de dibujo con pantalla, pantalla de lápiz de 15.6 pulgadas, vidrio antirreflejo, 6 teclas de acceso directo, soporte ajustable, tableta gráfica para dibujar y escribir. Tecnología de conexión USB. Sensibilidad a la presión 8192 Niveles Sistema operativo Linux (Ubuntu), Mac OS 10.12 y superior, Windows 7 y superior Características del producto Cristal antideslumbrante, Laminación total, Soporte de inclinación de 60°, Tecla de presión programable, Usos específicos para el producto Dibujo, Diseño, Pintar Tipo de pantalla LCD Dispositivos compatibles Linux (Ubuntu), Mac OS 10.12 o posterior, Windows OS 7 o posterior Resolución Nativa 1920x1080, Contenido de la caja Clip de plumilla, guante, paño de limpieza, guía de inicio rápido, Lápiz digital PW507, cable 3 en 1, adaptador de corriente, Soporte plegable ST200, soporte para bolígrafo PH05, punta de pluma x 10	20
70	Tableta Gráfica profesional (2 Investigación): Tableta de dibujo con pantalla, pantalla Full HD de 21.5 pulgadas, tableta de artes gráficas, incluye Pro Pen 2 con respuesta de inclinación, almohadilla de visualización de animación, Tecnología de conexión Adaptador de CA, HDMI, USB Sensibilidad a la presión 8192 Niveles Sistema operativo Ventanas Características del producto Cristal antideslumbrante Usos específicos para el producto personal, juegos, negocios Tipo de pantalla LCD Dispositivos compatibles Mac, PC Resolución Nativa 1920x1080 . Contenido de la caja: Wacom Cintiq 22 Pen Display, soporte ajustable, Wacom Pro Pen 2, soporte desmontable con 3 puntas de repuesto (estándar) y herramienta de extracción de plumas, cable HDMI (6.6 ft), cable USB 2.0 (6.6 ft), adaptador de CA (60 W), cable de alimentación (5.9 ft), guía de inicio rápido, hoja de regulación.	1
71	Flash cabezas antorcha para estudio o locación: Flash cabezas antorcha para estudio o locación, Sistema de radio inalámbrico X incorporado Reciclado 1,5 s en Potencia máxima Número guía: 197' en ISO 100La batería recargable para hasta 480 disparos de máxima potencia Cobertura de flash: 20-200 mm Funcionalidad TTL maestro/esclavo inalámbrico	4
72	Video Cámara Profesional: Video Cámara Profesional, Calidad de Imagen: Graba video en resolución UHD 4K a 60p con opciones de color de 10 bits 4:2:2 (en 4K30p) para una postproducción de alta calidad. Lente y Zoom: Cuenta con un lente Leica Dicomar de gran angular de 25mm y un zoom óptico de 24x (equivalente a 25-600mm en 35mm). El i. Zoom inteligente puede extender el alcance hasta 32x en 4K y 48x en Full HD. Estabilización: Incorpora un sistema de Estabilización de Imagen Híbrido de 5 ejes (O.I.S. óptico y EIS electrónico) que ayuda a mantener las tomas estables, incluso al grabar a mano alzada o con el zoom máximo. Enfoque Automático: El sistema de autoenfoque de alta precisión con detección de rostros permite un seguimiento confiable del sujeto principal, incluso si se mueve lateralmente. Conectividad y Audio Profesional: Incluye una unidad de asa superior desmontable con dos entradas de audio XLR de 3 pines para micrófonos externos con alimentación fantasma de +48V, y una luz LED regulable incorporada. Transmisión en Vivo: Admite transmisión en vivo Full HD mediante protocolos RTSP/RTP/RTMP/RTMPS a plataformas como YouTube y Facebook a través de su módulo Wi-Fi integrado. Almacenamiento: Dispone de doble ranura para tarjetas SD que permite la grabación simultánea (para respaldo) o la grabación continua (relevo).Filtros ND: Cuenta con filtros de densidad neutra (ND) mecánicos incorporados (1/4, 1/16, 1/64) para un control rápido de la exposición en diferentes condiciones de iluminación	1

Ítem	Activo	Cant
73	Micrófonos Profesionales: Micrófono Profesional, Cápsula grande de 1 "HF1 de oro pulverizado Sobre el control corporal del patrón polar, HPF y PADPatrón polar variable de tres posiciones: Omni, Cardioide o Figura 8Filtro de paso alto variable de tres posiciones: plano, 40 Hz o 80 HzPAD de tres posiciones - 0dB, -5dB o -10dBRuido ultra bajo Montaje de choque de cápsula interna Incluye soporte de choque RØDE SM6, filtro pop y cubierta antipolvo Diseñado y fabricado en Australia. Garantía extendida de 10 años al registrar su micrófono.	2
74	Micrófonos Profesionales de solapa: Micrófono Inalámbrico (2TX + 1RX), Entrevistas a dos personas, vídeos y streaming Receptores USB-C y de montaje en cámara2 transmisores compactos de clip con micrófonos Grabadoras de flotación de 32 bits en transmisores Admite monitoreo de audio inalámbrico Audio de 48 kHz/32 bits, 128 dB SPL Cancelación de ruido, control automático de ganancia Generador de código de tiempo Batería de 11 horas/36 horas con estuche de carga Estuche de carga, imanes y parabrisas.	2
75	Taller de Audio y Video: Paquete de equipo de podcast con micrófono de condensador de 3.5 mm para transmisión en vivo, canto y juegos en PC/teléfono, paquete de micrófono de podcast con mezclador de audio de tarjeta de sonido, El paquete de micrófono de podcast incluye todo lo que necesitas para la creación de audio de calidad profesional: un micrófono condensador de 3.5mm con un brazo articulado y la Tarjeta de Sonido. Perfecto para podcasters, jugadores, streamers y creadores de contenido que desean una solución todo en uno para mezclar, grabar y transmitir, Efectos de sonido personalizables y control de voz, Equipado con reducción de ruido, el Mezclador de Audio G10 garantiza que tu voz se escuche cristalina, ideal para podcasts, locuciones y transmisión en vivo con ruido de fondo mínimo. Tecnología de conectividad 0.138 in/0.250 in / XLR/48V MIC, Bluetooth, Tipo-C, Tipo de conector de salida 0.138 in, 0.256 in, Tipo-C, X-Large regular, Nivel de ruido 105 Decibelios, Voltaje 5 Voltios}	1
76	Gafas de Realidad Virtual 3D	2
77	Botonera Publicitaria (Maquina para forrar botones): Botonera Publicitaria, Fácil de instalar y operar (mesa), fabricada en hierro fundido e inyección, estructura sólida en aluminio. Tamaño: Diámetro 5.5 cm Velocidad: 250-300 Pcs /hr Moldes: Intercambiables Garantía: 180 Días Defectos de fábrica.	1
78	Sublimadora multifuncional (Mugs, gorras, platos, camisetas): Termofijadora 5 en 1 / 29x38cm - Grafeno, • Área de trabajo: 29 x 38 cm• Potencia máxima: 1250 W• Voltaje: 110 V• Peso bruto: 28 kg• Máxima temperatura: 250 °C• Máximo de tiempo: 0 - 999 segundos - La termofijadora 5 en 1 es una máquina versátil que reúne todo lo necesario para la personalización de una amplia gama de productos. Incluye una plancha plana de 29 x 38 cm con resistencia para estampados en superficies textiles como camisetas y bolsos, una resistencia para mugs, una resistencia para gorras y dos resistencias para platos de diferentes tamaños. Su diseño multifuncional permite cambiar fácilmente entre los accesorios, adaptándose a tus necesidades creativas y productivas.	1
79	Máquina de prensado térmico (Prensa de Calor - Termofijadora Sublimadora) Sublimadora Termofijadora 8x1, Área de trabajo 38 x 29 cms Plancha Plana Tipo de panel Digital Temperatura 0/200°ctiempo 0/999sVOLTAJE 110V.	1
80	Dron con Cámara: Cámara Hasselblad 4/3 CMOS: Captura imágenes fijas de 20 MP y ofrece una solución de color natural de Hasselblad (HNCS) para colores auténticos y alto rango dinámico. Rendimiento de Vídeo: Graba vídeo HD en 5.1K a 50 fps y en 4K a 60 fps (hasta 120 fps en 4K y 200 fps en 1080p para cámara lenta).Tiempo de Vuelo: Dispone de un tiempo máximo de vuelo de 46 minutos, utilizando la misma batería que el Mavic 3 estándar. Detección de Obstáculos Omnidireccional: Equipado con múltiples sensores visuales que permiten la detección de obstáculos en todas las direcciones y el uso del sistema avanzado APAS 5.0.Control Remoto DJI RC: Incluye un control remoto con una pantalla HD de 5.5 pulgadas integrada con un brillo de 1000 nits, lo que	1

Ítem	Activo	Cant
	elimina la necesidad de usar un smartphone. Transmisión de Vídeo: Cuenta con la tecnología de transmisión OcuSync 3+ (O3+) mejorada de DJI, que permite un alcance de transmisión de vídeo HD de hasta 15 km en condiciones óptimas. Funciones Inteligentes: Incluye modos como el retorno a casa (RTH) avanzado para un retorno más seguro y eficiente, Active Track 5.0 para un seguimiento preciso del sujeto, y control de crucero para bloquear una trayectoria de vuelo y velocidad constantes	
81	Estación meteorológica portátil: Ambient Weather WS-2902 7-en-1 estación meteorológica profesional con conexión Wi-Fi, con monitoreo por internet, compatible con Alexa, Estación meteorológica completa: (1) matriz de sensores Osprey con taza de lluvia, y (1) pantalla LCD a color brillante y fácil de leer DATOS AUTÉNTICOS HIPERLOCALES: Monitorea las condiciones climáticas reales de tu hogar y patio trasero con nuestro conjunto de sensores inalámbricos y habilitados para Wi-Fi que miden velocidad y dirección del viento, temperatura, humedad, lluvia, intensidad UV y radiación solar Listo para el hogar inteligente: configura alertas, accede a tus datos de forma remota y programa tu hogar en función de las condiciones climáticas usando IFTT, Google Home, Alexa y másWIFI MEJORADO: Permite que su estación transmita sus datos de forma inalámbrica a la red de estaciones meteorológicas personales más grande del mundo (configuración opcional)	4
82	Traje Chroma Key Verde Para Fotografía Video: Fotoconic Traje de cuerpo Chromakey, Verde 66.9-74.8 in, Especialmente diseñado para efectos especiales de foto o video. Conductivo para la fotografía digital y la postproducción. Las personas que usan este tipo de traje verde pueden ser borradas fácilmente con software de computadora Suave y elástico. Sin limitaciones para publicar gestos. Plegable, portátil y fácil de llevar Transparente y transpirable. El material de la parte de la cara es absolutamente transpirable. No te preocupes por la disnea. El traje está hecho de material de elastano Diseño de cremallera en la parte posterior. Una cremallera en la parte posterior del cuello, como la única salida del traje, que apenas se puede ver por los forasteros.	5
83	El kit ELECFREAKS Smart Science IoT El kit ELECFREAKS Smart Science IoT	4
84	Traje de simulación de Movimientos Animación 3D. Guantes para capturar movimientos en cuestión de minutos. Opcionalmente, envía los datos de captura de movimiento a tu software 3D favorito con nuestras integraciones para un flujo de trabajo de producción virtual. grabación de datos de captura de movimiento en bruto de "rango de movimiento" (exportación Mixamo .FBX desde Studio) y comprueba por ti mismo lo fácil que es la animación de personajes con las herramientas de captura de movimiento de Rokoko. Animaciones en tiempo real: trabaja de forma iterativa desde la previsualización hasta la publicación. Integraciones de complementos en vivo para Blender, Unreal, Maya, etc.) Tiempo de configuración de 1 minuto: anima cuando surge la creatividad se puede usar como dispositivo independiente o sincronizado con Smartsuit Pro Las mejores especificaciones técnicas de su clase Sensores híbridos IMU y EMF para un seguimiento de alta precisión 100 fps para reducir el retraso y la latencia Algoritmo de reducción de deriva con Sensor Fusion 2.0 Alcance de seguimiento inalámbrico de 100 m, captura de movimiento en cualquier lugar KIT CONFORMADO POR (1 TRAJE - 1 JUEGO DE GUANTES - 1 CAMARA FRONTAL - LICENCIA ESTUDIO ANUAL)	1
85	Máquina de fusión de fibra de fibra: AI-6C es una nueva generación de máquinas de fusión de fibra de fibra de fibra que utilizan núcleos de fibra, enfoque automático y seis motores. Es totalmente competente para proyectos de fusión de cables de fibra óptica como monitoreo de seguridad, hogares FTTH, operadores, ingeniería de energía débil y líneas troncales. La máquina utiliza CPU industrial para responder rápidamente; utiliza una pantalla de alta resolución de 5 pulgadas para operar el grafico simple e intuitivo; el máximo de 300 veces el enfoque es grande; el núcleo de fibra polar de 6 segundos está alineado con la fusión, calentamiento en 15 segundos, la eficiencia del	2

Ítem	Activo	Cant
	trabajo es del 50% en comparación con el feliner ordinario en un 50%; baterías de litio de gran capacidad, la potencia completa puede derretirse y calentarse. a 260 núcleos, y otra máquina de fusión pueden cargar el teléfono para resolver el problema de la energía del teléfono móvil cuando se fusiona para la fusión al aire libre; el rendimiento de prueba estricto del rendimiento de prueba estricto sigue siendo excelente en condiciones duras como la altitud.	
86	Multímetro Osciloscopio 3-en-1 XE-703S con 2 sondas de prueba con pantalla IPS de 8.89 cm, 25000 cuentas, doble canal de ancho de banda de 50MHZ, alta velocidad de 280MSa/s, Pantalla IPS de definición clara de 3,2 pulgadas, pantalla de visión completa de alta sensibilidad, las formas de onda del canal 2 se pueden configurar en verde/cian/morado. Generador de señales: generador de señales de forma de onda incorporado, puede generar ondas sinusoidales, cuadradas onda, onda triangular, etc. La amplitud de voltaje es de 2,5 V, la frecuencia se puede ajustar de 0 a 2 Mhz, y el ciclo de trabajo de la onda cuadrada se puede ajustar del 1% al 99%. Multímetro de alta precisión: multímetro RMS verdadero incorporado, que permite una calibración rápida del software. Con pruebas de voltaje CC/CA, corriente CC/CA, resistencia, capacitancia, diodos y continuidad. velocidad de visualización en tiempo real: Ancho de banda analógica de 200 Msps: 120 MHz (solo CH1); 60 MHz (CH1+CH2) Muestreo equivalente: 500 M.	5
87	Rollo de Vinilo Para Plotter de corte: Rollo de vinilo para plotter de corte x 5 MTS	1
88	Rollo de Vinilo para impresión por 50 mts: vinilo de impresión ARCLAD P1 - 3 años de garantía - 61cms de ancho, rollo por 50 mts - blanco mate	1
89	Rollo de lona para impresión por 50 mts de 11 onzas: Lona Banner Blanco Brillante 11oz 320g 1.22 x 50 m	1
90	Cables HIM	5
91	Estación de soldadura con dos salidas de soldador independientes, cada una con mango separado y control de temperatura ajustable, que soporte puntas intercambiables de diferentes series (como C210 y T12 o equivalentes), pantalla digital de temperatura, soporte para mangos y potencia adecuada para aplicaciones de soldadura en componentes electrónicos SMD y a través de placa (PCB).	2
92	Estación de retrabajo con control digital de temperatura y flujo de aire para soldadura y desoldadura de componentes electrónicos, con pistola de aire caliente, boquillas intercambiables, rango de temperatura ajustable y sistemas de seguridad térmica adecuados para trabajos en placas PCB y componentes SMD.	2
93	Puntos de acceso inalámbricos , compatibles con el estándar Wi-Fi 7 (IEEE 802.11be), diseñados para operación en entornos de alta densidad de usuarios, con soporte para múltiples bandas de frecuencia, roaming transparente, seguridad empresarial y capacidad de gestión centralizada, orientados a la implementación de una red WLAN	30
94	Osciloscopio digital de uso académico y profesional con mínimo cuatro canales de entrada, ancho de banda y frecuencia de muestreo adecuados para el análisis de señales analógicas y digitales, funciones de medición automática, disparo avanzado (trigger), almacenamiento y visualización de formas de onda, interfaz de usuario digital y puertos de comunicación para conexión a computador, apto para prácticas de laboratorio, diagnóstico y análisis de sistemas electrónicos.	2
95	Instrumento de medición digital con función de autorango, apto para uso académico y profesional, con capacidad para medir voltaje AC/DC, corriente AC/DC y resistencia, funciones de continuidad y prueba de diodos, pantalla digital de fácil lectura, categoría de seguridad eléctrica adecuada (CAT II o superior), protección contra sobrecargas y diseño robusto para uso continuo en entornos educativos y técnicos.	4

Ítem	Activo	Cant
96	Unidad de imagen (tambor/PCDU) original para equipo de impresión Ricoh IM 430 / IM 430F, rendimiento mínimo 70.000 páginas (o equivalente), nueva, no remanufacturada, destinada a reemplazo como consumible de mantenimiento.	6
97	Equipo de impresión multifuncional monocromático formato A4, con funciones de impresión, copiado y escaneo, velocidad de impresión adecuada para entornos administrativos de alta demanda, alimentador automático de documentos, conectividad de red cableada, compatibilidad con protocolos de impresión estándar, resolución de impresión adecuada para documentos institucionales, y diseño robusto	7
98	Mouse con conexión USB o inalámbrico, tipo óptico o láser, diseño ergonómico y resistencia adecuada para uso continuo.	50
99	Teclado alfanumérico, distribución en español latinoamericano, conexión USB, diseño ergonómico, resistencia para uso continuo.	50
100	Unidad de almacenamiento SSD (Solid State Drive) de 480 GB, factor de forma 2.5 pulgadas, interfaz SATA III (6 Gb/s) compatible con SATA II, basada en memoria flash NAND, con soporte para TRIM, S.M.A.R.T., corrección de errores (ECC) y nivelación de desgaste (Wear Leveling), con altas velocidades de lectura y escritura secuencial y baja latencia de acceso para mejorar el rendimiento del sistema.	100
101	Estación móvil para almacenamiento, transporte y carga simultánea de mínimo 30 computadores portátiles, con estructura metálica de alta resistencia, compartimentos individuales para organización segura de los equipos, sistema integrado de distribución eléctrica con protección, gestión interna de cableado para conexión ordenada de cargadores, ventilación para disipación térmica, ruedas de alta resistencia con sistema de freno, puertas con mecanismo de cierre seguro y diseño adecuado para uso institucional en entornos académicos.	10
102	Módulos de memoria tipo DDR4 RDIMM (Registered DIMM) para servidor, con capacidad individual de 32 GB, arquitectura de memoria registrada con corrección de errores (ECC), frecuencia de operación mínima de 2666 MHz o superior, formato DIMM de 288 pines, voltaje estándar de operación (1.2 V), compatibles con plataformas de servidor que soporten memoria DDR4 registrada, diseñados para operación continua, alta confiabilidad y estabilidad en entornos de procesamiento intensivo.	2
103	Base plegable para computador portátil, fabricada en material metálico de alta resistencia (aluminio o acero), con estructura ajustable en múltiples niveles de altura e inclinación, diseño ergonómico para mejorar la postura del usuario, superficie antideslizante con soportes de fijación, ventilación pasiva para disipación térmica, compatible con portátiles de diferentes tamaños (mínimo 11” a 17”), y diseño portátil para fácil transporte y almacenamiento.	50
104	TONER GENÉRICO CE255XMXTS (IMPRESORA HP Láserjet Pro MFP M521dn)	3
105	TONER GENERICO CF226A (IMPRESORA HP Láser jet Pro MFP M426fdw)	2
106	TONER GENERICO CARTRIDGE PE CF283A (IMPRESORA HP LaserJet Pro MFP M225dw)	2
107	TONER GENERICO CF280X/CE505XMXTS (IMPRESORA HP láser jet Pro 400MFP M425dn)	5
108	TONER GENÉRICO CB435A / CB436A / CE285A (IMPRESORA Hp Láser Jet P1102W)	6
109	TONER GENÉRICO 330A (IMPRESORA HP MFP 432)	24
110	POLVO PARA TONER GENERICO IMC 2510 COLOR NEGRO X 500 GRAMOS (IMPRESORA RICOCH IM C2510)	8
111	POLVO PARA TONER GENERICO IMC 2510 COLOR CYAN X 500 GRAMOS (IMPRESORA RICOCH IM C2510)	6

Ítem	Activo	Cant
112	POLVO PARA TONER GENERICO IMC 2510 COLOR MAGENTA X 500 GRAMOS (IMPRESORA RICOCH IM C2510)	6
113	POLVO PARA TONER GENERICO IMC 2510 COLOR AMARILLO X 500 GRAMOS (IMPRESORA RICOCH IM C2510)	6
114	TONER GENERICO CF258A CON CHIP (IMPRESORA HP LáserJet Pro MFP M428fdw)	15
115	TONER ORIGINAL CARTRIDGE 58A / CF258A (IMPRESORA HP LáserJet Pro MFP M428fdw)	3
116	TONER ORIGINAL 330A (IMPRESORA HP MFP 432)	2
117	TONER ORIGINAL IM430 (IMPRESORA RICOCH IM430F)	10
118	TONER ORIGINAL SP3710 (IMPRESORA RICOCH M320F)	2
119	IM 430F - 120V	1

La Institución Universitaria de Roldanillo - UNINTEP, por su parte debe proporcionar los recursos financieros y asegurar una adecuada supervisión del Contrato Interadministrativo y, además, debe facilitar espacios de concertación y diálogo para que todas las partes puedan resolver controversias, realizar análisis, sugerir ajustes y modificaciones, así como llevar a cabo todas las acciones necesarias para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

2.3. CÓDIGO UNSPSC

	Código	Descripción
CÓDIGO UNSPSC acorde al Plan Anual de Adquisiciones de UNINTEP.	27112100	Soldadura
	43211500	Computadores
	43211900	Monitores
	43222600	Equipos de red
	43201800	Almacenamiento
	43211700	Dispositivos de entrada
	43212100	Impresoras
	44103100	Suministros de impresión
	45111600	Proyección
	41113600	Instrumentos eléctricos
	41113700	Equipos electrónicos
	80111600	Servicios de personal temporal
	80111623	Servicios temporales de compras y logística
	80101600	Gerencia de proyectos
	80161500	Servicios de apoyo gerencial
	81141500	Control de calidad

2.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.4.1. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

a) Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del Convenio.

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

b) Realizar sus aportes en la forma y oportunidad pactada en el Convenio.
c) Supervisar la ejecución del Convenio de conformidad con el artículo 82 y s.s. de la Ley 1474 de 2011.
d) Concurrir a la liquidación final del Convenio, una vez cumplido el objeto del mismo.
e) Aportar la información técnica disponible requerida para el desarrollo del objeto del Convenio.
f) Realizar mesas de trabajo que permitan discutir, analizar, concertar, sugerir entre otras actividades que aseguren el adecuado desarrollo de la ejecución del proyecto.

2.4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONVENIANTE:

a) Cumplir con el objeto convenido, conforme a los documentos de la propuesta.
b) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas de la ejecución, evitando dilaciones.
c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Convenio.
e) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del Convenio.
f) Pagar cumplidamente al personal a su cargo los salarios, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás beneficios complementarios que ordene la ley, en tal forma que UNINTEP, bajo ningún concepto, tenga que asumir responsabilidades por omisiones legales de FODESEP.
g) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del Convenio, cuando con ellos cause perjuicio a UNINTEP o a terceros.
h) Mantener a UNINTEP indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acción legal, reivindicación y fallos de cualquier especie o naturaleza, que se entable o que pueda entablarse en contra de estos, por causa de acciones u omisiones en que incurra FODESEP, sus agentes, subcontratistas o empleados, durante la ejecución del Convenio o en la guarda del mismo.
i) Informar cuando sea procedente, cambios en la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

j) Proveer la información cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existente al momento de proponer o de celebrar el Convenio, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
k) Presentar denuncia cuando tenga conocimiento de la comisión de una conducta punible que pueda ser constitutiva de actos de corrupción. La omisión de este deber, constituye un incumplimiento grave de las obligaciones por parte de FODESEP, que puede dar lugar a la declaratoria de incumplimiento o al ejercicio de acciones contractuales por el perjuicio o el daño que este tipo de conductas lesivas causan al patrimonio económico de la nación, y que bien pueden exceder el valor de la contratación.
l) Presentar el o los informes detallados con la periodicidad que se determine por el supervisor del Convenio.
m) Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Convenio.
n) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del Convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo de FODESEP o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
o) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a UNINTEP por el incumplimiento del Convenio.
p) Autorizar a UNINTEP a deducir en cualquiera de los eventos anteriores, los valores resultantes por estos conceptos, de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso FODESEP podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.
q) FODESEP se obliga a presentar con su propuesta una certificación firmada por el representante legal del personal con que cuenta en su estructura organizacional.
r) FODESEP se obliga a presentar al supervisor del Convenio interadministrativo dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al inicio del Convenio, los documentos para su revisión y aprobación, del personal con que cuenta en su estructura organizacional, así: hoja de vida, cédula, tarjeta profesional (si aplica), certificado de vigencia de la tarjeta profesional (si aplica), diploma o acta de grado, antecedentes disciplinarios, fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales.
s) Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del Convenio

2.4.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONVINIENTE

a) Aportar los recursos técnicos, administrativos y humanos, representados en bienes y servicios institucionales, necesarios para la debida y correcta gerencia integral de los proyectos.

b) Ejecutar el objeto del Convenio Interadministrativo Específico, de acuerdo con los plazos, descripciones y especificaciones descritas en el mismo y en los documentos adjuntos que hacen parte del presente Convenio.
c) Adelantar las contrataciones necesarias para la debida ejecución del Proyecto, garantizando la idoneidad de todo el personal, de acuerdo a la propuesta presentada y los documentos adjuntos.
d) Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes asignados al Convenio, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento. Para tal efecto, deberá constituir una cuenta de ahorros o corriente en una Entidad Financiera debidamente reconocida, para el manejo exclusivo de los recursos del presente Convenio.
e) Garantizar la disponibilidad y existencia permanente del personal, equipos, materiales y los elementos necesarios para la ejecución del objeto de este Convenio, evitando en todo caso demoras injustificadas en el avance del mismo.
f) Cumplir con el objeto del Convenio en la forma y tiempo pactados.
g) Llevar un registro separado de todas las erogaciones con cargo a los recursos ingresados, presentando informe técnico, administrativo y financiero al Supervisor del Convenio con la respectiva relación de gastos en la que se discrimine clara y detalladamente la forma como fueron invertidos los recursos aportados por UNINTEP, para la ejecución del objeto del convenio, junto con los correspondientes soportes que permitan la liquidación del Convenio.
h) Reportar ante UNINTEP cualquier novedad que se presente y afecte de alguna manera la ejecución del Convenio.
i) Entregar al Supervisor toda la documentación relacionada con la ejecución del Convenio, así como los demás documentos que el mismo estime necesarios.
j) Desarrollar toda la logística requerida para lograr la correcta ejecución del objeto del Convenio.
k) Destinar los recursos del Convenio en la ejecución de las actividades definidas en los costos del Proyecto.
l) Ejecutar los recursos del Convenio, asegurando su destinación exclusiva al desarrollo del objeto de éste.
m) Garantizar el cumplimiento y la aplicación de las disposiciones legales, así como de la normatividad interna de FODESEP en materia de contratación.
n) Desarrollar las actividades previas y las gestiones necesarias para el cumplimiento del objeto del Convenio, verificando la existencia de todos los permisos, licencias y/o autorizaciones que se requieran.
o) Atender con cargo a los recursos del proyecto, el pago de los tributos que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución o liquidación del presente Convenio.
p) Presentar los soportes del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Recursos Parafiscales, Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, cuando a ello haya lugar, tal como lo establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º. del artículo 1º. de la Ley 828 de 2003, lo cual será verificado por el Supervisor del Convenio.

q) Atender de manera diligente las recomendaciones, observaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del Convenio.
r) Organizar un archivo con toda la documentación utilizada y elaborada durante la ejecución del objeto contractual.
s) Cumplir todo lo relacionado con la ampliación o modificación de los amparos correspondientes a la ejecución del proyecto objeto del presente Convenio, cuando sea del caso.
t) Informar y someter a aprobación de UNINTEP, todas las adiciones y/o modificaciones que se requieran efectuar a las especificaciones técnicas de los proyectos. En el evento que dichas modificaciones, representen adiciones presupuestales al proyecto, UNINTEP evaluará la pertinencia y aprobará dicha adición, previo aval del supervisor del Convenio.
u) Reintegrar a UNINTEP los saldos que queden a su favor como resultado de la ejecución de los proyectos y que se vean reflejados dentro del proceso de liquidación.
v) Cumplir el objeto del Convenio con sujeción a las normas técnicas vigentes, de conformidad con la programación y presupuestos aprobados por UNINTEP.
w) Presentar los informes administrativos, técnicos y financieros al supervisor del Convenio designado por UNINTEP, de acuerdo con las orientaciones metodológicas que determine éste.
x) Presentar ante el supervisor designado por UNINTEP cuando éste así lo requiera, en desarrollo del objeto del Convenio, la documentación técnica, jurídica, administrativa y financiera a que haya lugar, correspondiente a la etapa precontractual, contractual y post- contractual.
y) Restituir a UNINTEP los excedentes por rendimiento financiero que se produzcan y que resulten al vencimiento del Convenio, si estos no se reinvierten en el Proyecto.
z) Remitir copia de las garantías a UNINTEP, una vez se constituyan, así como del acto mediante el cual se aprueban.
aa) Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del Convenio, previa aceptación de las partes.

2.4.5 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO - UNINTEP

a) Desarrollar las actividades de supervisión conforme el artículo 82 y s.s. de la Ley 1474 de 2011.
b) Realizar oportunamente el desembolso de sus aportes, de conformidad con el PAC.
c) Atender oportunamente por conducto del supervisor las peticiones que formule el conveniado.

PARA USO INSTITUCIONAL

d) Suministrar a FODESEP la información que requiere para la mejor ejecución del convenio.
e) Comunicar a FODESEP las circunstancias que surjan impidiendo la continuación del Convenio.
f) Realizar las correcciones o aclaraciones que requiera del Convenio para evitar su paralización o prevenir conflictos que puedan surgir entre las partes.

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de tres (03) meses a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del presente convenio para todos los efectos legales se realizará en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca.

3 CAUSAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA

CAUSAL	FUNDAMENTOS JURÍDICOS	SELCCIONE (X)
Urgencia manifiesta	Artículo. 2 Numeral 4º, literal a, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.2 del Decreto1082 de 2015, artículo 61 literal a, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	
Convenios o contratos interadministrativos	Artículo. 2 Numeral 4º, literal c, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto1082 de 2015 artículo 61 literal c, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	**X**
Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	Artículo. 2 Numeral 4º, literal e, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.7 del Decreto1082 de 2015 artículo 61 literal d, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	
Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes	Artículo. 2 Numeral 4º, literal g, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto1082 de 2015, artículo 61 literal e, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.	Artículo. 2 Numeral 4º, literal h, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto1082 de 2015, artículo 61 literal f, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	
Adquisición de bienes inmuebles	Artículo. 2 Numeral 4º, literal i, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.10 del Decreto1082 de 2015, artículo 61 literal i, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	

COPIA CONTROLADO INSTITUCIONAL

CAUSAL	FUNDAMENTOS JURÍDICOS	SELCCIONE (X)
Arrendamiento de bienes inmuebles	Artículo. 2 Numeral 4º, literal i, Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto1082 de 2015, artículo 61 literal h, Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo	

3.1. CONTRATO A CELEBRAR:

Prestación de servicios profesionales	
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	
Prestación de servicios	
Arrendamiento	
Compraventa	
Otro (X) especificar – Convenio Interadministrativo	**X**

4 EL VALOR ESTIMADO DEL PROYETO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

La inversión estimada en el presente proyecto es de SEIS MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($6.122.448.980) que corresponde a la suma de los aportes de las partes tal y como se describen a continuación:

Aportes:

El INTEP aporta la suma de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.000)** equivalente al noventa y ocho por ciento (98%) del valor total del proyecto

EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP aporta la suma de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($122.448.980),** equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la iniciativa y representados en bienes y servicios de la siguiente manera:

Componente	Descripción del aporte	% Dedicación
Dirección Estratégica de Proyectos	Dirección estratégica del proyecto, coordinación institucional, seguimiento al cumplimiento de objetivos y articulación entre actores.	10%
Secretaría General y Gestión Jurídica	Acompañamiento jurídico, contractual, análisis normativo, revisión de documentos y soporte a la ejecución contractual.	10%
Dirección Administrativa y Financiera	Coordinación financiera, presupuestal y administrativa del proyecto.	10%
Controller y Gestión de Riesgos	Seguimiento independiente al avance del proyecto, gestión de riesgos, control de hitos y generación de alertas tempranas.	10%

Componente	Descripción del aporte	% Dedicación
Gestión Financiera, Contable y Tesorería	Conciliaciones, registros contables, control financiero, pagos, reportes y soporte financiero institucional.	10%
Gestión Documental y Archivo	Organización, administración, custodia y trazabilidad de la documentación del proyecto.	10%
Apoyo Administrativo Institucional	Soporte administrativo, gestión de agendas, elaboración de documentos, actas y asistencia operativa.	10%
Comunicaciones y Gestión del Conocimiento	Consolidación de informes, sistematización de experiencias, gestión de evidencias y transferencia de conocimiento.	10%
Infraestructura Administrativa	Uso de oficinas, salas de reuniones, servicios administrativos y capacidad instalada institucional.	—
Infraestructura Tecnológica y Sistemas	Plataformas institucionales, herramientas colaborativas, sistemas de seguimiento y control, almacenamiento y soporte tecnológico.	—
Herramientas de Seguimiento y Control	Mecanismos institucionales para monitoreo, control de ejecución y generación de reportes.	—
Soporte de Control Interno Institucional	Actividades de verificación, control interno y aseguramiento de cumplimiento.	—
Pólizas, garantías y cobertura contractual	Gestión, estructuración, expedición y administración de garantías requeridas para respaldar la ejecución del proyecto.	—

Los aportes de FODESEP están representados en toda la gestión administrativa requerida para la ejecución del convenio, incluyendo, pero sin limitarse, papelería, insumos de oficina, todo personal técnico y profesional en las áreas financiera, contable y legal destinado a la gerencia de los recursos aportados por UNINTEP y a la administración de los aportes conjuntos. Por tratarse de un aporte en especie, no está respaldado presupuestalmente, no obstante, EL CONVENIANTE EJECUTOR relacionará y describirá con suficiencia el valor de sus aportes en cada informe hasta completar el total del aporte comprometido.

4.1. PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN

El presupuesto oficial de UNINTEP para el presente proceso contractual es SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.000) y está conforme al certificado de disponibilidad presupuestal N° 497 del 19 de junio de 2026 con cargo al rubro *PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO*

1.2 FORMA DE PAGO:

DESEMBOLSOS UNINTEP: Un **primer desembolso** equivalente al 50% del aporte total de UNINTEP previa acreditación y aprobación a través de la supervisión de todos documentos requeridos para el perfeccionamiento y ejecución determinados en la CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA del presente Convenio. Un **segundo desembolso** correspondiente al cincuenta por ciento (50%) restante del aporte efectuado por UNINTEP, una vez FODESEP acredite la ejecución del cien por ciento (100%) del Convenio y la Supervisión certifique el cumplimiento satisfactorio de las actividades programadas, así como la adecuada aplicación de los recursos previamente desembolsados, con fundamento en los informes técnicos, administrativos y financieros y sus respectivos soportes.

NOTA 1: En todos los desembolsos FODESEP deberá acreditar la factura electrónica y la planilla pagada de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

NOTA 2: Los recursos aportados por UNINTEP conservan su destinación específica para la ejecución del objeto convenido y deberán ser aplicados al desarrollo de las actividades, bienes, servicios y costos inherentes a la gerencia integral del proyecto. En tal sentido, los desembolsos realizados en virtud del presente Convenio no tienen naturaleza de pago o remuneración a favor de FODESEP, sino de aportes destinados al cumplimiento de los objetivos institucionales perseguidos por las partes.

NOTA 3: Los desembolsos serán sometidos por UNINTEP a las retenciones y descuentos que procedan de acuerdo con la legislación vigente para los regímenes tributarios nacional, departamental y municipal. EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP acepta las retenciones y descuentos que, en virtud de la ley, UNINTEP deba efectuar**.**

NOTA 4: El presente convenio no constituye mandato ni otorga poder a EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP, para actuar en nombre de UNINTEP. En tal virtud, los descuentos y retenciones que procedan sobre los pagos que deba realizar el CONVENIANTE EJECUTOR sobre los contratos derivados son de su exclusiva responsabilidad. Lo anterior sin perjuicio del deber de información de tales operaciones a UNINTEP como parte del proceso de supervisión y seguimiento a la ejecución del convenio.

4.2. DESCUENTOS APLICABLES

Conceptos	Porcentajes aplicados
TASA PRODEPORTES	2.5 %

5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

5.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN

UNINTEP tiene en cuenta para la selección del contratista en el presente proceso contractual los siguientes criterios:

a. Idoneidad:

I. Persona Jurídica: Persona Jurídica de Naturaleza pública cuyo objeto permita la ejecución del presente convenio.

b. Experiencia

I. General: N/A

II. Especifica: Copia de Certificaciones o Actas de Liquidación de contratos celebrados con entidades públicas cuyo objeto contractual sea similar al del presente proceso.

5.2. REQUISITOS HABILITANTES

El proponente debe presentar a la entidad toda la documentación pertinente en donde se pueda evidenciar que cuenta con la capacidad de cumplir con el objeto contractual del presente proceso, este criterio de selección se establece conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, Contratos interadministrativos. En este orden de ideas el contratista anexará la siguiente información:

a) Carta de la presentación de la Propuesta (Anexo 1)
b) Presentación de la propuesta (Anexo 2)
c) Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades (Anexo 3)
d) Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
e) Declaración de Multas y Sanciones (Anexo 5)
f) Hoja De Vida De La Función Pública persona jurídica, diligenciada y actualizada. Artículo 2.2.17.10 Decreto 1083 de 2015.
g) Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses actualizada. Ley 2013 de 2019 (https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/)
h) Fotocopia Cédula de Ciudadanía del representante legal.
i) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del oferente y del representante legal.
j) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del oferente y del representante legal.
k) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal.
l) Consulta de Registro de Medidas Correctivas – Código de Policía, del representante legal.
m) Certificado de antecedentes de Delitos sexuales del representante legal. Ley 1918 de 2018.
n) Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del representante legal para validar la ausencia de la restricción del artículo 6.1 de la Ley 2097 de 2021 página web https://registro.redam.gov.co/signin-home.
o) Fotocopia De La Libreta Militar (Hombre Menor De 50 Años).
p) Fotocopia del RUT.
q) Planilla de seguridad social integral.
r) Certificado de existencia y representación legal expedido por el organismo correspondiente.
s) Certificados experiencia.

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

6. TIPIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES NO ASEGURABLES

Según lo establecido por el Documento CONPES 3714 del 2011, se entiende por RIESGO: "*el riesgo contractual en general es entendido como toda aquella circunstancia que puede presentarse durante el desarrollo del contrato y que puede alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requieren en cada caso*".

Conforme a los artículos 1 del Decreto 1676 de 2016 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, "*la entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*".

Teniendo en cuenta lo anterior, la Institución Universitaria de Roldanillo – UNINTEP estableció la siguiente matriz, en cumplimiento a las directrices de Colombia Compra Eficiente en su Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en procesos de contratación.

AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE UNINTEP 2024–2033 “INTEP: HACIA UN FUTURO BRILLANTE, EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS” EN SU SEGUNDA LÍNEA ESTRATEGICA: INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EFICIENTE Y FLEXIBLE						
No.	1	2	3	4	5	6
Clase	General	General	General	Especifico	General	General
Fuente	Externa	Interna	Externa	Externa	Externa	Externa
Etapa	Selección	Selección	Selección	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional	Operacional / Regulatorio	Operacional	Operacional	Operacional
Descripción del Riesgo	El contratista suministra documentación incompleta, falsa, con inhabilidad, incorrecta, desactualizada o por fuera de los tiempos	Inadecuada selección del contratista por falta de idoneidad o experiencia relacionada	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente	Incumplimiento parcial o total de los términos del contrato	Manejo inadecuado del anticipo o del pago anticipado	incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato
Consecuencia	Seleccionar a un contratista que no es idóneo, retratos o suspensión del proceso	Ejecución contractual inadecuada, posibles incumplimientos en la ejecución del objeto contractual	Retraso en la selección del contratista.	No ejecución del objeto contractual, ejecución de obras inconclusas	Procesos legales en contra de la entidad; Ineficiencia e ineficacia en el cumplimiento de la ejecución contractual	Procesos legales en contra de la entidad
Probabilidad	2	2	2	1	2	2
Descripción Probabilidad	Improbable	Improbable	Improbable	Raro (Puede ocurrir	Improbable	Improbable

	(Puede ocurrir ocasionalmente)	(Puede ocurrir ocasionalmente)	(Puede ocurrir ocasionalmente)	excepcionalmente)	(Puede ocurrir ocasionalmente)	(Puede ocurrir ocasionalmente)
Impacto	4	4	3	4	4	4
Descripción del Impacto	VALORACIÓN: Mayor / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente , pero aún así permite la ejecución del objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	VALORACIÓN: Mayor / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente , pero aún así permite la ejecución del objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	VALORACIÓN: Moderado / CUALITATIVAMENTE: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	VALORACIÓN: Mayor / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente , pero aún así permite la ejecución del objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	VALORACIÓN: Mayor / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente , pero aún así permite la ejecución del objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	VALORACIÓN: Mayor / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente , pero aún así permite la ejecución del objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%
Calificación Total	6	6	5	5	6	6
Categoría	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
A quien se le asigna	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Supervisor Entidad Contratante	Supervisor	Supervisor
Tratamiento/Controles a ser implementados	Seguimiento por el personal asignado que permita establecer los tiempos de recepción de documentación y el método de verificación	Planeación con criterios de selección objetivos	Programación de cronograma que contenga plazos amplios para la atención de reclamos de terceros	Solicitar garantías de cumplimiento que amparen el 20% del Valor del Contrato por el termino de duración del mismo y 4 meses más y Hacer Seguimiento al inicio y ejecución del proceso contractual.	Solicitar garantía que ampare el 100% del valor del anticipo o del pago anticipado hasta la terminación del contrato	Hacer Seguimiento al inicio y ejecución del proceso contractual.
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO						
Probabilidad	1	1	1	2	2	2
Desc. Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)
Impacto	2	2	2	1	1	1
Desc. Impacto	VALORACIÓN: Menor / CUALITATIVAMENTE: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	VALORACIÓN: Menor / CUALITATIVAMENTE: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	VALORACIÓN: Menor / CUALITATIVAMENTE: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	VALORACIÓN: Insignificante / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente /	VALORACIÓN: Insignificante / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente /	VALORACIÓN: Insignificante / CUALITATIVAMENTE: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente /

	medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	CUANTITATIVAMENTE: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato
Calificación Total	3	3	3	3	3	3
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Afecta el equilibrio económico del contrato?	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Persona responsable del tratamiento	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Entidad Contratante	Supervisor	Entidad Contratante	Entidad Contratante
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Selección del Contratista	Publicación de Estudios Previos	Publicación de Estudios Previos	Fecha de firma del contrato o Acta de Inicio	Fecha de firma del contrato o Acta de Inicio	Fecha de firma del contrato o Acta de Inicio
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha de firma del contrato	Fecha de firma del contrato	Fecha de firma del contrato	Durante la ejecución del Contrato	Durante la ejecución del Contrato	Durante la ejecución del Contrato
Monitoreo	Realizando un seguimiento técnico a la ejecución del contrato	Realizando un seguimiento técnico a la ejecución del contrato	Realizando un acompañamiento tecnico en el proceso d e selección	Realizando un seguimiento técnico y económico a la ejecución del contrato	Realizando un seguimiento técnico y económico a la ejecución del contrato	Realizando un seguimiento técnico y económico a la ejecución del contrato
Revisión	Mensual	Anual	Semanal	Mensual	Mensual	Mensual

7. GARANTÍAS

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 las garantías no son obligatorias para los contratos celebrados bajo la modalidad de contratación directa, sin embargo, conforme al análisis del riesgo efectuado para el proceso, el contratista deberá otorgar a favor de la Institución Universitaria de Roldanillo - UNINTEP – las siguientes garantías:

Cobertura Exigible	Rango de porcentaje de Cobertura	Rango de plazo
Cumplimiento general del contrato	Del 20% del valor del contrato	Entre término del contrato y 4 meses más de vigencia

PARA USO EXCLUSIVO INSTITUCIONAL

Cobertura Exigible	Rango de porcentaje de Cobertura	Rango de plazo
Calidad del servicio	Del 20% del valor del contrato	Entre término del contrato y 4 meses más de vigencia

De igual manera, todas las garantías que se exijan a los contratistas de los contratos derivados del presente Convenio interadministrativo deberán tener como beneficiarios y afianzados a FODESEP y a UNINTEP. En todo caso, FODESEP deberá exigir: i) Garantía de Cumplimiento de los contratos, ii) Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, cuando aplique, iii) Garantía de manejo de anticipos o pagos anticipados, cuando estos se realicen iv) Salarios y prestaciones sociales v) Calidad de los bienes

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa:

"Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos."

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano

Responsable elaboración de Análisis del Sector y Estudio de Mercado	**Nombre**	Germán Alexis Chamorro Villanueva	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo o No. Contrato	Apoyo Administrativo Unidad de Sistemas y Electricidad		
Vo. Bo. Jefe Dependencia o Líder del Proceso	**Nombre**	José Julián Gil Salcedo	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo	Jefe de Planeación		
Revisión Jurídica	**Nombre**	Juan David Hurtado Cuero	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo	Asesoría Jurídica COEM ABOGADOS S.A.S. NIT: 901.410.953-1		